



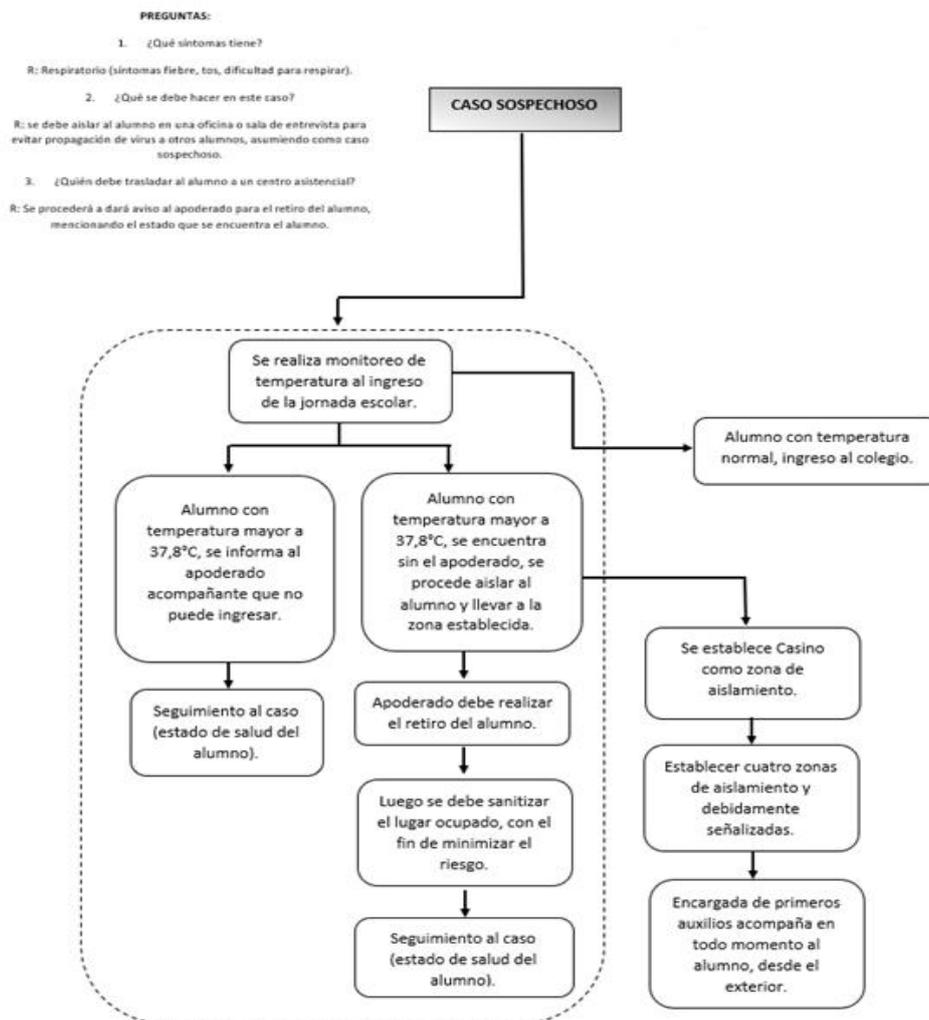
PROTOCOLO N° 5 DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DEL LICEO

Caso sospechoso de Coronavirus.

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- a) Pacientes con infección respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de Covid-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b) Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- c) Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Flujograma Caso Sospechoso Estudiante





Protocolo Con El Caso Sospechoso (por consecuencia debe tener síntomas)

- Todo caso determinado de funcionarios o estudiante como sospechoso que ha presentado síntomas asociados iniciará inmediatamente cuarentena. Será obligatorio su examen PCR a la brevedad informando de sus resultados.
- Si resultado PCR es NEGATIVO: Los funcionarios o el estudiante puede regresar al liceo, siempre y cuando no mantenga síntomas asociados.
- Si resultado PCR es POSITIVO: Los funcionarios o el estudiante pasa a ser un caso confirmado y continúa con su cuarentena, tomando en cuenta 11 días desde el primer día del síntoma (incluido ese día). Para regresar al liceo, debe terminar su cuarentena, sin necesidad de un nuevo examen PCR.

Protocolo Con Los Contactos Estrechos, De Caso Sospechoso

- Todo funcionario o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como sospechoso, podrá continuar en el liceo e informar si tiene síntomas asociados, durante el período de espera del resultado PCR del funcionario o estudiante, sospechoso.
- Si el resultado es positivo el funcionario o el estudiante sospechoso, el contacto estrecho, comenzará su cuarentena obligatoria de 11 días, a contar del último día de contacto con el funcionario confirmado de covid-19.
- Podrá regresar al liceo, una vez finalizada su cuarentena.

Acciones Por Parte De Encargado, Con El Caso Sospechoso

- Se comunicará con el afectado y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada al posible contagio, para realizar la trazabilidad.
- Informará al afectado, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días.
- Informará que debe realizarse el examen PCR a la brevedad e informar sus resultados.

Acciones Por Parte De Encargado De Protocolos, Con Los Contactos Estrechos De Caso Sospechoso

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben estar atentos e informar, si presentan síntomas asociados.
- Debe esperar información de resultado de PCR de caso sospechoso.

Acciones Administrativas Del Encargado De Protocolos

- Asesorarse con el "Comité de Crisis", del procedimiento a realizar.



- Completar ficha de caso sospechoso.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso sospechoso”.
- Mantener informado del proceso a Dirección Inspectoría General, Profesor jefe (si corresponde)

Resultados PCR

Todo resultado solicitado de examen PCR, deben enviarse por correo a la jefatura correspondiente.